

**Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión Especializada  
de Fondos para el Retiro,  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros por el año que terminó el  
31 de diciembre de 2019  
(Cifras expresadas en miles pesos)**

**Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año  
que terminó el 31 de diciembre de 2019**

**Contenido**

---

**Anexos**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de situación financiera	"A"
Estado de valuación de cartera	"B"
Estados de resultados	"C"
Estados de cambios en el capital contable	"D"
Estados de flujos de efectivo	"E"
Notas a los estados financieros	"F"

---

## Informe de los auditores independientes

---

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de  
Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,**

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2019, y estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección "Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros" de nuestro informe y en la nota 2-a, a los estados financieros que se acompañan.

### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



#### **Párrafos de énfasis**

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, los cuales ascienden a \$202,477 (miles de pesos) por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

#### **Otras cuestiones**

6. Los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S.A. de C.V.**, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otro Contador Público, quién emitió su opinión sin salvedades el 6 de marzo de 2019.

#### **Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en

funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
  - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.
11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.**



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca**  
**Socio**

**Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.**

Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)

Anexo A

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

Activo	2019	2018	Pasivo y capital contable	2019	2018
<b>Disponible:</b>			<b>Pasivo:</b>		
Bancos en moneda nacional	\$ 1	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 1,366	\$ 1,043
Bancos en monedas extranjeras	19,269	18,768	Total de pasivo	1,366	1,043
Total de disponible	19,270	18,768	<b>Capital contable (nota 7):</b>		
<b>Inversiones en valores (nota 5):</b>			Capital contribuido:		
Inversión en valores de renta variable	2,106,196	1,320,423	Capital social pagado	14,568,420	12,005,368
Plus (Minus) valía en valores de renta variable	171,223	(110,043)	Prima en venta de acciones	(4,388,281)	(6,810,678)
Total de instrumentos de renta variable	2,277,419	1,210,380		10,180,139	5,194,690
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	13,523,135	11,607,191	<b>Capital ganado:</b>		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,263,738	650,234	Resultado de ejercicios anteriores	17,419,066	16,389,010
Total de instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	14,806,873	12,257,425	Resultado del ejercicio	1,218,822	1,030,086
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	8,480,684	6,653,383		18,638,018	17,419,096
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	181,680	(269,152)	<b>Otros resultados integrales:</b>		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	8,662,364	6,384,231	Plus (Minus) valía, neto	1,990,483	217,024
Depósito traspaso Banxico	104,287	4,728	Total del capital contable	30,808,640	22,830,810
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	23	2			
Total depósito traspaso Banxico	104,280	4,730	<b>Compromiso (nota 11)</b>		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	625,337	44,993			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	(18,867)	(5,352)			
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	606,470	39,641			
Inversión en Fibras	984,992	602,465			
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	285,279	(61,264)			
Total en inversión en Fibras	1,250,271	541,201			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	1,586,746	197,597			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	33,191	12,599			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	1,619,936	210,196			
Inversión en títulos Fiduciarios	270,882	-			
Plus (minus) valía en Títulos Fiduciarios	74,216	-			
Total de títulos Fiduciarios	345,098	-			
Total de inversiones en títulos Fiduciarios	29,672,722	20,647,804			
<b>Deudores diversos:</b>					
Liquidadora	1,727	13			
Dividendos o derechos por cobrar	291	435			
Intereses devengados sobre valores	166,012	130,856			
Reportos	949,883	2,033,976			
Total de deudores diversos	1,118,014	2,165,280			
<b>Activo total</b>	<b>\$ 30,810,006</b>	<b>\$ 22,831,853</b>	<b>Total pasivo más capital contable</b>	<b>\$ 30,810,006</b>	<b>\$ 22,831,853</b>

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.**  
**Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro**  
**Sociedad de Inversión Básica**  
**(antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)**

Anexo A

Estados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

<u>Cuentas de orden deudoras:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	29,672,722	20,647,804
Colaterales recibidos por reporto	950,277	0
Bancos divisas en moneda extranjera:	<b>1,020</b>	<b>953</b>
Dólares americanos (en miles)	1,011	942
Euros (en miles)	9	11
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	1,442	0
Acciones emitidas	1,099,999,100,000	1,099,999,100,000
Acciones en circulación, posición propia	3,176,655,876	3,012,199,009
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	11,391,763,969	8,993,168,524

La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:

Una Plus (Minus) valía	\$ 1,990,483	\$ 217,024
Un valor de activos netos de	30,808,641	22,830,810
Precio de la acción en pesos de	2.114755	1.901717

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hilmardel Piñero Moreno  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Más Pensión SIEFORE Básica 65-66, S. A. de C. V.  
Sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S. A. de C. V.)

Anexo B  
Hoja 1

Estados de valuación de cartera  
31 de diciembre de 2019  
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valen en instrumentos de inversión
<b>Inversión en valores en renta variable:</b>								
I	AC	*	188,523	\$ 111.71084218	21,060	\$ 99.98000000	\$ 18,840	\$ (2,211)
I	ALSEA	*	174,801	62.16285422	10,866	49.83000000	8,710	(2,156)
I	AMX	L	1,448,003	13.79242270	19,971	15.10000000	21,865	1,894
I	BACHCCO	B	52,090	58.28577404	27,192	7.09000000	21,385	(685)
I	CEMEX	CPO	1,391,558	19.54090440	26,943	81.43000000	4,242	(17,340)
I	GCC	*	212,030	101.43966651	21,508	100.86000000	9,852	(1,123)
I	GMXT	*	719,996	29.40000000	21,166	25.11000000	18,079	(3,089)
I	GRUMA	B	26,465	254.31064509	6,481	194.13000000	4,947	(1,534)
I	ICA	*	159,960	7.11618277	1,138	0.04032200	6	(1,132)
I	INNOVA	*	190,438	73.72260402	14,040	88.93000000	16,936	2,896
I	JAWER	*	1,692,447	17.03789680	28,836	16.50000000	27,925	(911)
I	ORBA	*	269,536	41.35860598	10,734	40.32000000	10,464	(270)
I	PE&LES	*	2,106	420.6674644	885	198.21000000	417	(463)
I	PINFRA	*	11,712	181.15688610	2,122	193.54000000	2,267	145
I	PINFRA	L	197,277	118.00000000	23,279	140.00000000	27,619	4,340
I	RLH	A	6,056,240	18.75000000	29,943	20.91050100	31,703	1,760
I	SITES	B-1	1,217,636	14.04808617	17,106	18.44000000	111,677	12,477
I	VNTE	*	1,960,635	25.63259357	50,257	28.20000000	65,290	(85)
IB	CHINTRAC	11	202,530	60.01649598	12,186	60.87000000	12,328	173
IB	NAFTRAC	ISHS	1,507,602	44.64273022	67,605	43.51000000	65,656	(2,009)
IB	CVOMEX	18	1,754,945	19.28959929	33,849	20.71000000	36,343	2,494
41	BBADJO	D	500,082	27.18992778	13,595	31.67000000	15,638	2,243
IB	MEJTRAC	09	9,000,000	36.15035333	326,434	36.36000000	327,240	1,806
II	ECH	*	24,505	765.12668363	18,749	628.74378600	17,320	(1,429)
II	EPOL	*	21,271	426.62070378	9,075	397.65738600	8,459	(616)
II	EPJ	*	10,858	706.3388047	7,479	698.91861000	7,379	(100)
II	EWJ	*	10,258	1,089.6630444	11,189	1,117.51520800	11,475	286
II	EWV	*	3,869	549.43351735	2,010	537.81834200	1,968	(42)
II	EWS	*	35,840	441.49967522	15,823	455.35178800	16,521	698
II	EWY	*	30,673	642.32595909	19,702	776.59456600	33,799	4,097
II	EWZ	*	14,771	1,114.59927955	16,464	1,173.16459600	17,320	855
II	NV	*	29,006	796.52060091	23,104	695.10629000	26,963	2,859
II	MOHI	*	13,120	5,485.0367851	72,016	6,097.06400000	80,001	7,985
II	NDIA	N	523	1,104.53063424	1,353	1,031.41354400	1,116	97
II	QQQ	*	108,038	105.9159401	11,353	103.41354400	11,779	(214)
II	SPY	*	1,896	2,486.41860676	4,622	4,010.71786200	7,456	2,834
II	THD	*	1,896	4,380.26656590	8,305	6,071.63441200	11,812	3,507
II	VHT	*	3,997	1,678.99573680	6,711	1,652.60920000	6,605	(105)
II	VT	*	1,712	3,316.80155374	5,678	3,617.02170800	6,192	614
II	XLB	*	428,812	1,319.76950213	565,931	1,527.81185800	655,144	89,213
II	XLE	*	13,087	1,115.04112911	15,485	1,156.63916400	16,090	605
II	XLF	*	5,265	1,030.4427255	5,789	1,132.60658000	5,933	174
II	XLI	*	62,925	446.49581804	28,096	580.64007600	35,537	6,441
II	XLU	*	5,118	1,513.86677491	7,745	1,536.86637400	7,966	218
II	XLV	*	1,457	1,240.00611531	1,807	1,729.28121400	2,520	713
II	XLI	*	11,281	1,250.91465767	14,087	1,218.00460400	13,727	(360)
II	IJJ	USD	4,515	2,541.18242868	11,524	3,220.63486600	14,541	2,817
II	IVV	US	66,823	5,403.67829198	360,009	6,087.68400600	406,245	46,236
					\$ 2,106,196		\$ 2,277,418	\$ 171,223

**Inversión en Instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:**

2U	CBIC002	300117	29,871	\$ 668.94628302	19,962	784.22125700	\$ 23,425	\$ 3,443
2U	CBIC003	210128	753,331	619.09169367	491,859	663.70224000	526,536	34,677
2U	CBIC004	310116	88,523	705.74658543	62,846	786.71249700	70,195	7,289
S	UDIBONO	201210	5,598,134	579.61015100	3,244,735	634.16773000	3,650,186	305,421
S	UDIBONO	220609	3,144,550	575.24603095	1,808,890	615.74182500	1,935,231	127,341
S	UDIBONO	251204	6,200,257	613.61000879	3,804,571	678.85932800	4,200,096	404,526
S	UDIBONO	281130	2,028,899	653.71515014	1,324,362	670.35977900	1,358,091	33,719
S	UDIBONO	301115	59,935	672.93360620	34,275	692.76063600	35,296	1,011
SP	UDIBONO	251204	10,488	29.91403828	295	52.35171100	549	254
SP	UDIBONO	351122	1,358	18.00477909	24	37.02593700	83	26
2U	SIF002	280629	374,543	284.91062847	106,711	326.05277400	122,121	15,410
94	BACOMER	07U	385,606	614.13895687	236,975	652.60454400	251,818	14,843
94	BACOMER	10U	132,072	57.239618912	75,598	638.27928600	84,299	8,701
94	BANCO	11U	16,711	452.85310039	7,736	651.76986600	10,558	2,623
91	CAMSCB	13U	162,386	446.18703533	81,365	678.61136200	123,765	42,420
91	CAMSCB	11U	11,314	474.52238361	5,609	545.77944600	6,178	806
91	FUNC	13U	300	605.03663333	152	628.43067500	188	36
91	IPORCB	19U	95,389	608.47836092	58,042	630.81515600	60,173	2,131
91	LIVEPOL	10U	32,072	618.71924625	19,844	639.79369900	20,519	675
91	MAYACB	12U	187,587	346.52656502	26,728	444.54134500	36,554	8,125
91	PASADJ	11U	82,903	345.38156910	64,767	450.62944800	84,577	19,810
91	RCC	12U	6,039	546.43988549	4,333	639.99970000	5,097	704
91	RCC	18U	110,993	619.28789987	68,737	693.63143300	76,589	8,251
91	TENIXCB	14U	9,139	312.14620300	2,653	352.32390700	3,220	367
95	MMPUCB	18U	20,772	643.3904854	13,365	658.37977100	13,679	311
95	PEMEX	14U	1,152,869	593.87732133	638,202	548.89724800	633,069	(4,243)
95	PEMEX	15U	292,235	347.86546573	98,186	405.80706200	114,448	16,262
90	AMX	10U	231,405	244.74264800	58,630	502.01790600	116,160	59,533
91	PANMOCB	14U	489,592	460.21253764	225,312	527.03080300	252,299	66,987
95	COVITOT	11U	49,938	145.87809330	7,139	203.85889700	9,876	2,537
95	CEDEVIS	07-2U	145,429	53.16010287	7,731	97.32285000	14,154	6,423
95	CEDEVIS	07-3U	102,454	60.75913911	5,226	93.74359900	9,606	3,379
95	CEDEVIS	09-4U	47,921	37.86385948	1,814	60.10691700	2,850	1,066
95	CEDEVIS	10-2U	212	51.64103774	11	59.12291300	47	33
95	CEDEVIS	10-4U	295	48.56701695	14	43.21167500	30	19
95	CEDEVIS	10-5U	87,701	60.38336792	5,296	86.06861000	7,651	2,255
95	CEDEVIS	11-2U	38,214	69.2726916	3,411	134.13113800	5,126	1,715
95	CEDEVIS	11U	17,559	117.05813600	2,055	165.56992200	2,908	853
95	CEDEVIS	12U	1,057	175.09173662	180	238.99233300	205	55
95	CFE	17U	59,987	632.9630012	34,947	596.57804200	35,187	240
95	CFECB	06-2U	125,269	141.59406070	17,737	211.96376300	26,552	8,815
95	FOVISCB	17-2U	46,994	479.47611610	22,533	515.48978500	24,228	1,692
95	FOVISCB	17U	40,376	445.65268501	17,994	485.36467900	19,597	1,603
95	FOVISCB	18U	437,825	507.84017112	222,345	545.11697100	238,666	16,321
95	HITCAL	12U	1,023	44.58364520	44,731	64.60190200	64,612	20,081
95	PEMEX	12U	1,023	485.26987977	495	471.84090700	482	(14)
95	TFOVICB	12-3U	14,851	101.61670381	1,209	159.54152400	2,369	850
95	TFOVIS	12-2U	6,712	58.81699839	612	87.36536000	761	249
95	TFOVIS	12U	6,493	81.05661957	688	113.45952100	964	276
90	CHHCB	13U	345,138	565.0047377	202,863	611.44626300	211,646	8,778
90	ICVCB	06U	716,214	470.77755695	336,119	504.94947500	362,662	24,549
					\$ 13,523,135		\$ 14,806,873	\$ 1,283,738

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 55-58, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión especializada de fondos para el retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)

Anexo B  
 Hoja 2

Estados de valuación de cartera  
 31 de diciembre de 2019  
 (Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) valle en Instrumentos de Inversión
<b>Inversión en Instrumentos de Deuda Nacional de Tasa Nominal Denominados en pesos:</b>								
BI	CETES	200102	28,388,691	\$ 0.346667	265,320	\$ 10,000000	\$ 283,867	\$ 18,547
BI	CETES	200116	11,827,770	0.80203700	113,571	9.97168100	117,843	4,272
BI	CETES	200220	1,774,165	0.81547308	17,414	9.90285100	17,599	185
BI	CETES	200227	8,670,828	0.51264200	84,365	0.80880000	87,723	3,358
BI	CETES	200226	11,834,165	0.84468400	114,135	8.85297100	116,395	2,220
BI	CETES	200402	14,784,713	0.37222600	136,609	9.81893000	145,176	8,367
BI	CETES	200408	2,949,550	0.63800100	28,428	8.80781000	29,520	501
BI	CETES	200423	13,306,243	0.90424100	127,706	0.77825900	130,112	2,316
BI	CETES	200507	771,565	0.84055000	7,436	0.75118800	7,524	88
BI	CETES	200521	4,139,719	0.84789400	39,940	0.72480300	42,257	317
BI	CETES	200604	5,913,889	0.65163000	57,078	0.69798300	67,353	274
BI	CETES	200618	8,870,828	0.29382000	82,444	0.67142000	65,784	3,350
BI	CETES	200627	9,476,470	0.33877300	13,807	0.46914800	13,998	191
M	BONOS	210610	380,890	87.23794518	492,562	90.86581600	324,261	12,299
M	BONOS	211205	2,826,471	98.40497851	287,070	100.08200400	285,170	1,901
M	BONOS	231207	649,370	100.17103028	65,048	104.22672400	67,682	2,633
M	BONOS	241205	766	106.50810969	83	113.58213900	87	4
M	BONOS	270903	0,850,197	98.82342884	974,221	94.38319400	579,553	15,807
M	BONOS	290931	7,199,598	106.49195722	766,699	111.41523100	802,145	39,446
M	BONOS	310225	4,986,898	103.82247470	515,688	106.89368600	630,700	16,062
M	BONOS	341123	380,890	104.64302600	401,771	107.30481900	41,849	1,078
M	BONOS	381118	484,690	100.48852101	54,167	114.18283900	56,620	2,325
M	BONOS	421113	1,505	112.79540864	170	108.26730000	160	(10)
M	BONOS	471107	419,999	103.72509999	43,865	109.50641600	46,030	2,485
MP	BONOS	241205	2,847,621	3.38282800	9,634	1.73852000	29,444	10,810
LD	BONDES	210121	9,085	96.02281032	859	99.84439500	908	6
LD	BONDES	210520	53,178	99.11198409	5,271	99.61898700	5,314	43
LD	BONDES	230309	52,218	99.49972604	9,167	99.69481800	9,194	27
LD	BONDES	200514	26,348	98.02968391	2,833	99.69166400	2,835	2
IM	BPAG28	201112	131,740	99.82021003	13,163	99.07838800	13,171	8
IM	BPAG28	210513	131,740	99.83907401	13,153	99.92730400	13,164	11
IM	BPAG28	210812	79,044	99.74712805	7,884	99.89837800	7,896	12
IM	BPAG28	211111	158,068	99.78989001	15,776	99.87285400	15,789	13
IM	BPAG28	222120	329,002	99.76287200	30,226	99.15540400	30,258	28
94	BACMEXI	12-3	1,028	95.85156615	96	97.04823500	100	1
94	BACMEXI	13	2,135	93.42564403	199	95.98785200	209	6
94	BACMEXI	19-2	118,489	100.00000000	11,649	104.91463800	12,221	572
94	BANCB	13-2	66,526	92.21210983	5,181	93.86229100	6,410	229
94	BINBUR	14-7	742,619	99.59889931	73,884	98.08761300	73,458	(528)
94	BSANT	16-3	310,832	89.74632644	27,896	96.75219800	30,074	2,178
94	BSMX	19-2	113,576	102.3381389	11,623	107.31051800	12,168	665
CD	BANOB	17-2	291,222	100.00000000	29,122	99.82807200	29,072	(50)
CD	BANOB	18X	223,650	100.00000000	22,368	103.76378100	23,212	846
CD	BANOB	19X	423,297	100.00000000	42,330	106.63240200	45,055	2,785
CD	NAFF	10X	55,244	99.99820994	5,824	96.64181900	5,829	(195)
CD	NAFF	200225	259,150	90.31713037	25,738	93.87090900	24,327	(1,411)
91	AC	15-2	147,864	100.00000000	14,605	94.73216400	13,890	(68)
91	ACOSTCB	18	300,240	93.01178487	27,926	88.11284300	26,495	(1,411)
91	AERIANCB	17	67,144	100.00000000	6,714	100.02327800	6,730	16
91	AGUA	17-2X	107,752	100.00000000	10,776	100.70991500	10,852	77
91	AGUA	17X	910,000	100.07342004	97,036	100.01498800	91,009	(28)
91	ARCA	10	232	105.11468997	24	100.48511900	23	(1)
91	ARCONCB	15	386,893	98.29567612	38,028	99.20079800	38,380	362
91	AXC	16-2	28,635	100.00000000	2,864	96.25034400	2,755	(106)
91	BIMBO	16	2,621,714	99.82338991	261,740	97.01158400	256,596	(5,044)
91	DANHOS	16	854,892	100.00000000	85,490	97.74783000	84,551	(1,845)
91	DINEXCB	15-2	45,103	77.00000000	3,473	74.72657100	3,371	(106)
91	DNI	15	76,839	93.08158904	7,124	81.57744300	6,244	(880)
91	ELEKTRA	16-2	79,632	100.00000000	7,960	98.16039600	7,825	(144)
91	FERRONCB	11	15,430	105.72852217	1,632	101.00689000	1,572	(60)
91	FERRONCB	14	18,379	98.33835761	1,807	96.40536100	1,722	(85)
91	FHPO	10	2,093,045	100.00000000	200,305	98.31867900	205,756	(3,519)
91	FHPO	17	104,024	100.00000000	10,402	100.82190500	10,487	85
91	FUNO	13-2	100,828	105.80686899	20,179	100.40713200	19,130	(1,049)
91	FUNO	18	500,620	98.47158479	50,664	94.48828400	48,145	(2,539)
91	FUNO	17-2	1,030,521	99.89874131	103,552	100.60828000	104,483	931
91	FUNO	18	1,000,000	100.00000000	100,000	100.32426200	100,324	324
91	GAP	15-2	972,732	100.00000000	97,273	95.89289300	94,908	(2,367)
91	GAP	17	56,979	100.6933597	5,737	100.54834000	5,728	(8)
91	GAP	17-2	264,561	100.06373759	26,473	100.54537600	26,600	127
91	GCSA	15	61,395	100.00000000	6,140	97.80820400	5,987	(153)
91	GCSA	17	87,368	100.00000000	8,727	101.28575000	8,893	158
91	GMCX	17	186,705	96.58005772	16,100	100.18594600	16,996	896
91	GMCX	18	1,180,958	100.00000000	118,056	101.25794300	119,541	1,485
91	GRUMA	18	432,978	100.00000000	43,286	100.16834000	43,271	73
91	HERDEZ	13	56,610	104.32222795	5,896	99.84728900	5,631	(265)
91	INCARDO	15	426,484	98.02871723	42,084	97.08323200	41,168	(275)
91	IPORCB	18	600,654	99.86000000	60,887	106.79951200	70,558	4,571
91	KIMBER	10-2	372,405	100.02449374	37,250	99.93748400	37,217	(33)
91	KIMBER	13	352,21	99.8633597	3,009	97.85792000	3,446	(64)
91	KOF	11-2	860,013	100.00000000	86,001	101.24537000	87,068	1,067
91	KOF	13	787,990	98.8234341	69,969	92.35208300	72,770	2,781
91	KOF	17	169,387	100.00000000	16,939	99.07548400	16,782	(157)
91	LIVPOL	10	719,391	98.79776200	71,071	102.26924000	73,581	2,510
91	LIVPOL	10	45,442	100.00000000	4,344	100.05660000	4,262	(82)
91	LIVPOL	12-2	10,163	100.0530467	1,017	99.81496400	1,014	(3)
91	LIVPOL	17	135,388	93.35919023	12,637	99.87044800	13,518	882
91	LIVPOL	19	554,540	100.00000000	55,484	100.30318000	57,742	2,258
91	MAYCB	12	297,028	72.98939104	19,454	83.83603000	18,397	(1,057)
91	MTPCB	17	116,489	100.00000000	11,640	101.02680000	11,766	117
91	OMA	13	573,456	96.64831336	55,424	95.74870900	54,900	(518)
91	CRBA	12	438,221	100.024929	43,843	96.30630200	43,526	(315)
91	PASACB	12	1,240,079	113.019003	140,631	115.890514	147,863	7,037
91	PROIN	10-2	750,062	92.67578838	75,024	82.19149500	61,552	(7,802)
91	RGENTRO	16	58,244	100.00000000	5,824	99.659027	5,816	(8)
91	RDO	14	1,027,703	99.752996	102,518	101.887597	104,710	2,194
91	RDO	19	83,002	100.00000000	8,300	106.787997	8,568	308
91	SIPYTCB	13	150,292	98.138392	15,100	93.072262	15,440	(863)
91	TELFIM	10	458,158	100.525178	50,077	100.217123	49,854	(183)
91	TELMEK	07	106,805	97.288860	10,594	95.832600	10,436	(158)
91	VINTE	17	53,721	100.00000000	5,373	100.039417	5,375	2
91	VINTE	18X	72,825	100.00000000	7,281	104.022963	7,308	261
D2	AMXLBDO	181236	158	87.41828382	13,900	100.80076900	16,027	2,127
D2	REDOCB	290010	20	9.28278800	186	0.91189922	198	12
D2	TELV23	110037	354	97.812123418	34,661	100.223198979	35,479	819
95	CIENDD	16	688,291	94.593599	65,369	98.596463	67,841	2,462
95	FEFA</							



Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.  
Sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)

Anexo B  
hoja 3

Estados de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Depósito traspaso Banxico:</b>								
BX3	DBMX-3	0000000	1,629,070,001	\$ 0.06400419	104,267	\$ 0.06401821	\$ 104,290	\$ 23
<b>Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas</b>								
D2	PEMEK67	280212	524	\$ 18,881.50007634	9,894	\$ 18,764.08391100	\$ 9,832	(62)
94	HSBC	19D	209,319	1,964.26000014	411,157	1,900.60556500	397,833	(13,324)
94	SCOTIAB	19D	83,785	1,901.21999916	159,294	1,886.38028600	158,050	(1,244)
D2	PEME265	230824	1,920	23,433.64200000	44,992	21,226.22925100	40,755	(4,237)
					\$ 625,337		\$ 606,470	\$ (18,867)
<b>Inversión en Fibras:</b>								
CF	DANHOS	13	2,032,505	\$ 33.698033	68,491	\$ 28.680000	\$ 58,292	(10,199)
CF	EDUCA	18	12,349,311	19.97275961	246,650	27.50000000	339,606	92,956
CF	FIBRAMQ	12	280,128	21.91259599	5,700	24.60000000	6,399	699
CF	FIBRAPL	14	3,159,464	34.84355552	110,087	41.88000000	132,318	22,231
CF	TERRA	13	1,812,166	29.78470775	53,975	31.02000000	56,213	2,238
FF	FVIA	16	8,452,859	24.95806909	210,967	28.71294000	242,707	31,740
FE	FCFE	18	15,081,289	19.17091331	289,122	27.50000000	414,736	125,614
					\$ 984,992		\$ 1,250,271	\$ 265,279
<b>Inversión en Instrumentos extranjeros de deuda:</b>								
D7	JPM698	310621	126	\$ 1005025.09444444	\$ 126,633	\$ 1046620.64129200	\$ 131,874	\$ 5,241
JI	CAF	11U	179,641	460.41779989	82,710	631.14030400	113,379	30,669
1I	BIL	*	757,544	1,729.83436540	1,310,426	1,724.75380500	1,308,577	(3,849)
1I	SHV	*	32,685	2,049.15456937	66,976	2,083.73953200	68,106	1,130
					\$ 1,586,745		\$ 1,619,936	\$ 33,191
<b>Inversiones en títulos fiduciarios:</b>								
1R	GBMICK	12	9,172	\$ 2591.95845181	\$ 23,773	\$ 5598.99966000	\$ 51,262	\$ 27,489
1R	ARTHACK	10	312,257	67.41145899	21,050	186.05000000	51,850	30,800
1R	FINSACK	12	666,907	100.00000000	66,691	19.33090900	12,892	(53,799)
1R	IGSCK	11-2	301,556	7.74858899	2,337	137.97202700	41,806	39,269
1R	LATINCK	12	287,881	100.00000000	28,788	130.17000000	37,473	8,685
1R	PBFF1CK	12	1,142,699	93.06830500	106,349	111.99357100	127,975	21,626
1R	PLACK	19	33,348,084	0.63518300	21,182	0.20000000	6,671	(14,511)
1R	VERTXCK	11	333,883	2.13225699	712	46.03186300	15,369	14,657
					\$ 270,882		\$ 345,098	\$ 74,216

(Continúa)



Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.  
Sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)

Anexo B  
hoja 4

Estados de valuación de cartera  
31 de diciembre de 2018  
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Inversión en valores en renta variable:</b>								
1	AC	*	104,544	\$ 115.38298000	\$ 12,063	\$ 109.77000000	\$ 11,476	
1	ALSEA	*	121,969	61.70769700	7,520	51.15000000	6,234	(587)
1	GCC	*	108,194	102.81984000	11,124	100.44000000	10,887	(1,286)
1	GMXT	*	462,000	30.60000000	14,137	25.63000000	10,887	(257)
1	ICA	*	1,753,100	7.11136300	12,467	0.12282000	11,841	(2,296)
1	IENOVA	*	258,824	75.19795900	19,463	73.27000000	215	(12,252)
1	JAVER	*	1,064,700	17.03798700	18,140	17.00000000	18,964	(499)
1	PLANI	*	924,396	19.75000000	18,257	19.27851400	17,821	(40)
1	RLH	A	4,056,240	16.39134400	66,487	18.50000000	75,040	(436)
1	SITES	B-1	929,909	14.06352300	13,078	11.74000000	10,917	8,553
1B	NAFTRAC	ISHRS	5,057,543	48.16238600	243,583	41.56000000	210,191	(2,161)
41	BBAJIO	O	261,820	28.89242300	7,565	38.37000000	210,191	(33,392)
1	VINTE	*	698,864	26.09747800	18,239	29.00000000	10,046	2,481
1	AMX	L	820,527	14.27574000	11,714	13.97000000	20,267	2,028
11	USMV	*	81,434	1093.05495800	89,012	1029.72288000	11,463	(251)
11	XLF	*	36,422	457.58611700	16,666	468.09158400	83,854	(5,158)
11	ACWI	*	412,500	1,354.76964600	558,843	1,260.82099200	17,049	383
11	QUAL	*	18,144	1,712.74974800	31,076	1,508.42611200	520,089	(38,754)
11	SIZE	*	18,282	1,657.42569000	30,301	1,505.87145600	27,369	(3,707)
11	VLUE	*	26,916	1,724.93597600	46,428	1,426.08758400	27,530	(2,771)
11	MTUM	*	31,814	2,334.19648200	74,260	1,969.63977600	38,385	(8,043)
					\$ 1,320,423		\$ 1,210,380	\$ (110,043)
<b>Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:</b>								
2U	CBIC002	300117	29,430	\$ 668.94628400	\$ 19,687	\$ 717.42558000	\$ 21,114	1,427
2U	CBIC003	210128	808,919	619.99770400	501,528	644.19122600	521,099	19,571
2U	CBIC004	310116	84,544	706.81502800	59,757	722.76926400	61,106	1,349
IS	BPA182	230309	1,200,000	100.05498500	120,066	100.10689900	120,128	62
S	UDIBONO	190613	30,566	583.84725300	17,840	616.68474600	18,843	1,003
S	UDIBONO	201210	5,438,245	577.57365700	3,140,987	601.93015700	3,273,444	132,457
S	UDIBONO	220609	2,777,510	572.76747000	1,590,867	577.19184300	1,603,156	12,289
S	UDIBONO	251204	5,900,016	611.62100900	3,608,574	637.39511300	3,760,641	152,067
S	UDIBONO	281130	106,650	614.41751000	65,528	617.48822500	65,855	327
2U	SHF0002	280929	361,233	306.37055500	110,671	334.09001600	120,684	10,013
94	BACOMER	10U	28,524	442.98160000	12,636	614.07549400	17,516	4,880
94	BANOB	11U	13,661	462.86310000	6,323	599.64752100	8,192	1,869
91	CAMSCB	13U	167,060	456.85385500	76,322	617.41869500	103,146	26,824
91	MAYACB	12U	76,800	384.05007500	29,495	444.29478800	34,122	4,627
91	PASACB	11U	177,547	368.72086500	65,465	449.64912000	79,834	14,369
95	PEMEX	14U	1,152,440	553.57601400	637,963	575.35865900	663,066	25,103
95	TFOVICB	15U	282,235	388.52257900	109,655	429.50215500	121,221	11,566
91	AMX	10U	196,049	227.45726000	44,593	448.95573900	88,017	43,424
90	PANMCOB	14U	816,912	479.34401600	391,582	578.65472000	472,710	81,128
95	CDVITOT	11U	44,710	170.81775600	7,637	227.59161600	10,176	2,539
95	CEDEVIS	07-2U	136,084	77.58029100	10,557	127.11361300	17,298	6,741
95	CEDEVIS	07-3U	96,547	86.44828100	8,346	127.16822200	12,277	3,931
95	CEDEVIS	09-2U	152,513	51.16079500	7,803	77.23518700	11,779	3,976
95	CEDEVIS	08-4U	40,754	72.59601000	2,959	108.68288800	4,429	1,470
95	CEDEVIS	09U	142,140	57.59279500	8,186	87.96893300	12,504	4,318
95	CEDEVIS	10-5U	82,239	99.77235500	8,205	135.03570000	11,105	2,900
95	CEDEVIS	11-2U	36,420	137.22729400	4,998	186.07727100	6,777	1,779
95	CFECB	09-2U	115,367	170.27458700	19,844	248.48440400	28,667	9,023
95	CFECB	09U	6,520	40.73810100	266	63.24510400	412	146
95	HITOTAL	10U	1,163,540	44.58564500	51,877	61.50476100	71,563	19,686
90	CHICB	13U	327,000	594.64546500	194,449	691.29502400	226,054	31,805
90	ICVCB	06U	708,187	479.77064900	339,767	500.83533500	354,685	14,918
95	FOVISCB	18U	437,825	564.38917200	247,104	563.38688900	246,665	(439)
95	FOVISCB	17-2U	39,587	535.28829300	21,196	537.10926200	21,268	72
91	RCO	12U	8,039	579.43320100	4,658	627.18094600	5,042	384
91	RCO	18U	96,886	619.28790000	80,000	646.49642800	62,830	2,830
					\$ 11,607,191		\$ 12,257,425	\$ 650,234

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.  
Sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)

Anexo B  
hoja 5

Estados de valuación de cartera, continuación  
31 de diciembre de 2018  
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en Instrumentos de inversión
<b>Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:</b>								
M	BONOS	210610	4,000,000	\$ 97.333241	389,333	\$ 95.638973	\$ 382,556	\$(6,777)
M	BONOS	270603	2,270,000	98.19560800	222,904	93.26356900	211,708	(11,196)
M	BONOS	211209	19,873,582	98.31599100	1,953,891	96.78985000	1,923,561	(30,330)
BI	CETES	190704	45,000,000	9.26458700	416,906	9.58161100	431,173	14,267
BI	CETES	190718	50,000,000	9.29310500	464,655	9.55056900	477,528	12,873
94	BINBUR	14-7	671,000	99.55888800	66,804	91.21770200	61,207	(5,597)
2	CEMEX	09	1,543	10,179.99863300	15,708	5664.34155800	8,740	(6,968)
91	AC	13-2	137,066	95.41500500	13,078	87.07422100	11,935	(1,143)
91	ACOSTCB	15	263,500	95.40878500	25,140	81.07077700	21,362	(3,776)
91	AERMXCB	17	1,200,000	100.00000000	120,000	100.23791600	120,286	286
91	ARCONCB	15	334,940	98.88000000	33,119	88.756904900	29,729	(3,390)
91	BIMBO	16	2,500,000	100.00000000	250,000	87.36695200	218,467	(31,533)
91	DANHOS	16	770,000	100.00000000	77,000	87.14378700	67,101	(9,899)
91	DOIXCB	15	552,800	78.33508300	43,304	72.14473600	39,882	(3,422)
91	FHIPO	16	2,000,000	100.00000000	200,000	93.67260600	187,345	(12,655)
91	FUNO	15	404,459	100.00000000	40,446	83.69934900	33,853	(6,593)
91	GAP	15-2	500,000	100.00000000	50,000	86.57282500	43,286	(6,714)
91	INCARSO	15	348,393	98.64240500	34,366	88.97867200	31,000	(3,366)
91	KIMBER	10-2	342,789	100.00000000	34,279	96.30693300	33,013	(1,266)
91	KOF	11-2	827,239	100.00000000	82,724	98.61763000	81,580	(1,144)
91	MAYACB	12	246,870	79.65056100	19,663	66.44134400	16,402	(3,261)
91	MEXCHEM	12	400,000	100.00000000	40,000	94.34994600	37,740	(2,260)
91	OMA	13	530,000	96.58153300	51,188	88.57099700	46,943	(4,245)
91	PAQPCB	16	750,000	70.37803800	52,784	66.05686500	49,549	(3,235)
91	PASACB	11	1,194,000	115.53159100	137,945	109.80418500	131,106	(6,839)
91	PROIN	10-2	663,772	96.87715200	64,172	79.84287300	52,997	(11,175)
91	RCO	14	850,000	100.00000000	85,000	91.95132800	78,159	(6,841)
91	SIPYTCB	13	142,660	92.94968900	13,260	79.85325400	11,392	(1,868)
91	TELFIM	10	439,344	100.00000000	43,934	97.74378100	42,943	(991)
91	TLEVISA	10	239,800	89.94034600	23,966	96.36032000	23,107	(859)
D2	TELV523	110537	305	97,998.60334400	29,890	85238.21374000	25,998	(3,892)
95	PEMEX	13-2	2,219,416	95.48203500	211,914	79.27774600	175,950	(35,964)
95	CFE	10-2	500,000	110.73209200	55,366	98.40018800	49,200	(6,166)
95	CFE	14-2	5,807,087	95.51045000	554,637	87.44161800	507,781	(46,856)
95	CFE	17	1,000,000	99.92038300	99,920	89.85823600	89,858	(10,062)
95	CFEHCB	06	674,937	62.65953400	42,291	54.98433300	37,111	(5,180)
95	CFEHCB	09	2,231,220	5.00000000	11,156	5.00512700	11,168	12
95	PEMEX	13	1,000,000	99.96958300	99,970	99.97561400	99,976	6
90	CHIHCB	13-2	420,000	89.60400000	37,634	89.44674600	37,568	(66)
91	FUNO	17-2	1,440,000	99.99974100	144,000	100.31852800	144,459	459
91	LEPCB	18	300,000	100.00000000	30,000	93.99498800	28,198	(1,802)
91	FUNO	18	2,000,000	100.00000000	200,000	100.13834000	200,277	277
91	GRUMA	18	200,000	100.00000000	20,000	100.02949300	20,006	6
91	AGUA	17X	510,000	100.07040000	51,036	100.06044400	51,031	(5)
					\$ 6,653,383		\$ 6,384,231	\$(269,152)

(Continúa)



Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.  
Sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)

Anexo B  
hoja 6

Estados de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2018

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Depósito traspaso Banxico:</b>								
BX3	DBMX-3	000000	75,910,000 \$	0.06228812	4,728 \$	0.06230995	4,730	2
<b>Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas</b>								
D2	PEME265	230824	1,920 \$	23,433.64200000	44,993 \$	20,646.25726400	39,641	(5,352)
<b>Inversión en Fibras:</b>								
CF	DANHOS	13	1,598,156 \$	35.400959	56,576 \$	23.230000	37,125	(19,451)
CF	FIBRAPL	14	788,905	27.81315000	21,942	30.30000000	23,904	1,982
CF	FINN	13	524,573	18.44990000	9,678	9.81000000	5,146	(4,532)
CF	TERRA	13	436,553	28.57719400	12,476	23.36000000	10,198	(2,278)
FF	FVIA	16	1,012,148	29.64000000	30,000	28.18541900	28,527	(1,473)
FE	FCFE	18	15,788,845	19.20217100	303,180	16.94000000	267,463	(35,717)
CF	EDUCA	18	8,441,898	19.97339400	168,613	20.00000000	168,838	225
					\$ 602,465		541,201	(61,264)
<b>Inversión en Instrumentos extranjeros de deuda:</b>								
D7	JPM698	310621	119 \$	1005020.93218500	119,597 \$	913536.04728000	108,710	(10,887)
J1	CAF	11U	169,411	460.41780000	78,000	599.05082000	101,486	23,486
					\$ 197,597		210,196	12,599

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
Lic. Emigdio Cruz Espitia  
Comisario

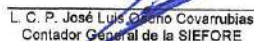
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Dr. Iván Hiram del Piñero Moreno  
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)

Anexo C

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 7,525,637	\$ 9,435,913
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,353,791	1,040,104
Resultado cambiario - Otros productos (gastos)	<u>(2,913)</u>	<u>(83)</u>
Ingresos netos	<u>8,876,515</u>	<u>10,475,934</u>
Costo de venta de valores	7,451,862	9,269,045
Gastos generales	3,253	1,908
Comisiones sobre saldos (nota 6)	<u>202,477</u>	<u>174,895</u>
Egresos netos	<u>7,657,592</u>	<u>9,445,848</u>
Resultado del ejercicio	1,218,922	1,030,086
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>1,773,459</u>	<u>(220,989)</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 2,992,381</u>	<u>\$ 809,097</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario

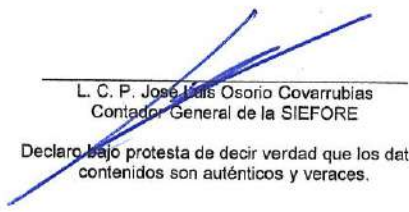
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hilmardel Piiego Moreno  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Estados de cambios en el capital contable  
 Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Reserva especial PENSIONES/STE	Capital social variable Trabajadores	Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) valía	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 100	\$ 2,917,746	\$ 7,530,536	\$ 10,448,382	\$ (8,179,609)	\$ 15,618,457	\$ 770,553	\$ 438,013	\$ 19,095,796
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	770,553	(770,553)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	94,353	-	94,353	-	-	-	-	94,353
Aumento en la aportación de los trabajadores	-	-	1,462,633	1,462,633	-	-	-	-	1,462,633
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	1,366,931	-	-	-	1,366,931
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,030,086	(220,989)	809,097
Saldos al 31 de diciembre de 2018	100	3,012,099	8,993,169	12,005,368	(6,810,678)	16,399,010	1,030,086	217,024	22,830,810
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,030,086	(1,030,086)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	164,457	-	164,457	-	-	-	-	164,457
Aumento en la aportación de los trabajadores	-	-	2,398,595	2,398,595	-	-	-	-	2,398,595
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	2,422,397	-	-	-	2,422,397
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,218,922	1,773,459	2,992,381
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 3,176,556	\$ 11,391,764	\$ 14,568,420	\$ (4,388,281)	\$ 17,419,096	\$ 1,218,922	\$ 1,930,483	\$ 30,808,640

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 L. Camacho Cruz Espillo  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. P. José Luis Gallo Contreras  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Van Hamedal Prieto Moreno  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Gallo Contreras  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V.)

Anexo E

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,218,922	\$ 1,030,086
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>1,366</u>	<u>1,043</u>
	1,220,288	1,031,129
Cambios en:		
Inversiones en valores	(5,226,225)	(3,949,411)
Deudores diversos	(977,968)	9,776
Acreedores, neto	<u>(1,043)</u>	<u>(1,818)</u>
	<u>(4,984,948)</u>	<u>(2,910,324)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social, neto	2,563,052	1,556,986
Aumento en prima en venta de acciones	<u>2,422,397</u>	<u>1,368,931</u>
	<u>4,985,449</u>	<u>2,925,917</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
Incremento en el disponible	501	15,593
Disponible al inicio del año	<u>18,769</u>	<u>3,176</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 19,270</u>	<u>\$ 18,769</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Gampos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



**(1) Actividad y entorno regulatorio**

Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 19 de noviembre de 2008 como Más Pensión SIEFORE Básica 1, S.A. de C.V. e inició operaciones el 4 de diciembre de dicho año.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/057/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, en cumplimiento al acuerdo No. JG73/03/2008 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 último párrafo, 9 párrafo tercero, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 55-59", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1955 y 1959.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

---



**Operación sobresaliente-**

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/347/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Más Pensión Siefore Básica 1, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 55-59, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades de Inversión Básica", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la opera en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades de Inversión Básica", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1,2,3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

**Modificaciones y adiciones a las disposiciones**

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019 y 5 de diciembre de 2019 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 17 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 18 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de junio de 2019, 13 de septiembre de 2019 y 29 de noviembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.



## (2) Autorización y bases de presentación

### Autorización

El 19 de marzo de 2020, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2019 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

### Bases de presentación

#### a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros (guía contable) a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:

- Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
  - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
  - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
  - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

A partir del 1º de enero de 2019 y 2018, entraron en vigor algunas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, se postergó la aplicación de dichas NIF para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del 1 de enero de 2021 (Ver nota 10).



**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos, están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

**d) Presentación del estado de resultado integral**

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de resultado integral".

Asimismo, el estado de resultado integral, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

Derivado de diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORE, algunos rubros del estado de resultados de 2018 fueron reclasificados para efectos comparativos con 2019.



### (3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

#### (a) *Inversiones en valores*

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

#### *Inversión en Banco de México*

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo a la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2019, Banco de México amortizó el doceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2018 se amortizó el onceavo título de dichos Bonos correspondiente a la serie 2019 que redimió el 31 de diciembre de 2018 (DBMX 3).

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México a1 31 de diciembre de 2019 y 2018 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

**(b) Reportos**

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

**(c) Prima en venta de acciones**

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

**(d) Recompra de acciones**

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.



- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

**(e) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

**(f) Concertación de operaciones**

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

**(g) Disponible**

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

**(h) Deudores diversos**

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.



**(i) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

**(4) Comité de inversión**

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

**(5) Régimen de inversión**

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

**(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a \$202,477 y \$174,895 respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.82% y 0.85%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a \$1,353 y \$1,043 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$13, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

## (7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

### (a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 14,568,419,846 acciones (12,005,367,534 acciones al 31 de diciembre de 2018) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 100,000 acciones de la Clase I (mismas en 2018), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 14,568,319,846 acciones (12,005,267,534 acciones al 31 de diciembre de 2018) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 99,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a El Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C.), Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y



- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 1,085,430,680,154 y 1,087,993,732,466 acciones de la Clase II, respectivamente.

**(b) Reserva legal**

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

**(8) Régimen fiscal**

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

**(9) Administración de riesgos (información no auditada)**

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las REGLAS prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de



la Base de Datos Nacional SAR y en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro, cambiaron la gestión de 5 SIEFORES por 10 SIEFORES, estas 10 SIEFORES se conocen como Fondos Generacionales. La estrategia de inversión de los Fondos Generacionales consiste en replicar una Trayectoria de Inversión la cual está orientada en maximizar la pensión que un trabajador obtendrá en función de la tasa de reemplazo objetivo, invirtiendo los recursos de los trabajadores en Activos de Mayor Riesgo al inicio de la Trayectoria y en Activos de Menor Riesgo al final de la misma.

#### *Riesgos financieros*

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

#### *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

#### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

*Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE (previos al cambio a partir del 13 de diciembre), el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 13 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, para las SIEFORES Básicas: de Pensiones, 55-59, 60-64, 75-79, y 85-90. Para las SIEFORES Básicas: 65-69, 70-74, 80-84, 90-94, e Inicial; no se contaba con información previa al 13 de diciembre de 2019, por lo cual no se presentan cifras.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2019**

<b>Riesgo de Mercado<sup>1</sup></b>	<b>SIEFORE Básica 55-59</b>	<b>SIEFORE Básica 60-64</b>	<b>SIEFORE Básica 75-79</b>	<b>SIEFORE Básica 85-89</b>	<b>SIEFORE Básica de Pensiones</b>
<b>Valor en Riesgo</b>	0.22%	0.33%	0.37%	0.43%	0.02%
<b>Límite CONSAR</b>	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
<b>Riesgo de Crédito<sup>1</sup></b>					
<b>Exposición de corporativos</b>	21.77%	25.83%	25.91%	25.12%	0.00%



Requerimiento de liquidez acumulado <sup>1</sup>	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.41%	1.10%	0.55%	0.50%
Año 1	3.72%	1.35%	0.55%	0.50%
Año 2	5.48%	1.57%	0.55%	0.50%
Año 3	7.99%	1.73%	0.55%	0.50%
Año 4	10.33%	1.74%	0.55%	0.50%
Año 5	13.80%	1.79%	0.55%	0.50%
Año 6	15.98%	1.85%	0.55%	0.50%
Año 7	17.94%	2.05%	0.55%	0.50%
Año 8	20.18%	2.20%	0.55%	0.50%
Año 9	22.83%	2.50%	0.55%	0.50%
Año 10	24.89%	2.75%	0.55%	0.50%

<sup>1</sup>Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2018**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Valor en Riesgo	0.41%	0.40%	0.52%	0.59%	0.03%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

**Riesgo de Crédito<sup>1</sup>**

Exposición de corporativos	26.71%	25.95%	29.29%	27.57%	0.00%
----------------------------	--------	--------	--------	--------	-------

Requerimiento de liquidez acumulado <sup>1</sup>	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.64%	0.83%	0.30%	0.45%
Año 1	2.07%	1.05%	0.42%	0.45%
Año 2	2.41%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 3	2.48%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 4	2.64%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 5	2.70%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 6	2.94%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 7	3.00%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 8	3.36%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 9	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 10	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%

<sup>1</sup>Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

*Riesgos operativos*

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

*Riesgo de procesos operativos*

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

*Riesgo legal*

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

*Riesgo tecnológico*

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

*Política de administración de derechos corporativos*

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.



**(10) Nuevos pronunciamientos contables**

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF, promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2019 y 2018, para todos los emisores de información financiera en general.

De acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, referente al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el reconocimiento de las siguientes NIF, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y
- NIF D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF.

**(11) Compromiso**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, dichas comisiones ascienden a \$202,477 y \$174,895, respectivamente (ver nota 6).

**Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.**